

que se enuncia en la citada Proposición, y p^o Con-
siguiente, no ha sido otro el Motivo de despar de Con-
currir a los Ayuntamiento, ni meno en el tiempo
q^o se oia en el, tho. Fr. Antonio Dinto, ha teni-
do Derason, o Deravencia alguna, con ningun Capitu-
lar, como ni tampoco ha dado lugar q^o la tengan entre
si, con algun Motivo el mes de Mayo 40. 462

Yo, los presentes Secretarios en Conformidad de lo
Trasado, Certificamos en la forma q^o podemos, no
haber tenido Noticia alguna de la expresada Repre-
sentacion; Yo Fr. Diego Correa, Acos. ni me certi-
fico, ha q^o puntual memoria, que la mañana del día
de S^o Domingo, despues de celebrada la Eleccion, de
dicho día, hallandome en conversacion, con el Sr. Fr. Juan
Diego, que ha Capitulado, llegó el Sr. Fr. Antonio Dinto,
y habló a dicho Cavallero, manifestandole lo deves de
vivir en amistad, y dar con todo, sobre lo q^o desque b^o se
a dicho Sr. Fr. Antonio Dinto, me haia parecido muy
conforme a buen Cristiano o aquella Concordancia,
y Conducta: Igualm^{te} Extasio: hacer memoria,
que porcionmente al referido Acto. Tho. Señor Fr.
Antonio Dinto, me manifestó lo constava, q^o algu-
nos otros Capitulados, tenían derasones, y queria re-
corrense todo, y ponerlo en amistad, a cui fin me
interceda para que les dable = Yo Fr. Juan Diego Certi-
fico: Que con Motivo de haverse encargado p^o Extra-
Ordin^o a Tho. Sr. Fr. Juan Dinto, la Direccion del Pleito
pendiente, sobre la Restitucion del Tesoro Obispos, y
Cavillo de ella, en varias Ocasiones, me manifestó, q^o
lo primero de todo hera la dar del Ayuntamiento,
y que havia de procurar conseguirlo, por quanto el
Mortuo se fueren dable: En quanto a la Certi-